



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 369.-

DALCAHUE, 06 de Febrero del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: el cierre parcial de calle Ignacio carrera pinto entre las calles Monseñor Eugenin y Eleodoro Mansilla, esto para realizar la ejecución de la obra denominada **"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESTADIO, COMUNA DE DALCAHUE"** estos trabajos se realizaran entre el día 07 de febrero hasta el día 28 de febrero del año en curso, y en donde se realizaran trabajos de descargas de material y trabajos con retroexcavadora, estos trabajos tendrán una duración de 21 días a contar de la fecha señalada anteriormente.

Esta obra en construcción se realizara por la empresa contratista **CAMILO OMAR BARRÍA MIRANDA, C.I. N°**

Además se deja constancia que estos trabajos serán debidamente señalizados bajo la norma del tránsito, ley 18.290, y en caso de ser necesario contara con la presencia de paleteros para tránsito vehicular y tránsito de los vehículos de emergencias, dejando a su vez un pista habilitada para lo antes señalado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ehvt

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle:
Ignacio
carrera
pinto,
entre las
calles
Monseñor
Eugenin y
Eleodoro
Mansilla

